



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-IPEBC-021-2020
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO
PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-IPEBC-021-2020 correspondiente al “Suministro de Medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 21 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación se lleva a cabo el presente acto, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de Enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-IPEBC-021-2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



correspondiente al "Suministro de Medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 18 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: RAFAEL ACOSTA QUIJADA, EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
RAFAEL ACOSTA QUIJADA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
RAFAEL ACOSTA QUIJADA	MINIMO \$1'013,469.00 MAXIMO \$2'026,938.00 NO APLICA IVA
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	MINIMO \$1'608,055.00 MAXIMO \$3'216,110.00 NO APLICA IVA
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	MINIMO \$2'382,834.00 MAXIMO \$4'765,668.00 NO APLICA IVA

MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	MINIMO \$5'890,975.25 MAXIMO \$11'436,590.50 NO APLICA IVA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	MINIMO \$1'299,757.45 MAXIMO \$2'461,903.54 NO APLICA IVA

2.- El día 21 de Febrero de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-IPEBC-021-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado de las propuestas económicas presentadas por los licitantes RAFAEL ACOSTA QUIJADA y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. se advierte error de cálculo en el importe total mínimo y máximo ofertados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, el Comité procede a realizar la corrección necesaria en el siguiente término:

LICITANTES	IMPORTE TOTAL MINIMO OFERTADO	IMPORTE TOTAL MAXIMO OFERTADO	IMPORTE TOTAL MINIMO COREGIDO	IMPORTE TOTAL MAXIMO COREGIDO
RAFAEL ACOSTA QUIJADA	\$1'013,469.00 NO APLICA IVA	\$2'026,938.00 NO APLICA IVA	\$1'103,149.00 NO APLICA IVA	\$2'206,298.00 NO APLICA IVA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$1'299,757.45 NO APLICA IVA	\$2'461,903.54 NO APLICA IVA	\$1'299,698.42 NO APLICA IVA	\$2'461,786.84 NO APLICA IVA

Por lo que una vez realizada la corrección antes mencionada se considera que las propuestas económicas presentadas por los licitantes RAFAEL ACOSTA QUIJADA y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., reúnen los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica de los licitantes, por lo que se determinan sus ofertas solventes para las partidas en las que participan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por los licitantes: **RAFAEL ACOSTA QUIJADA, MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**, se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "Suministro de Medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California" a los siguientes licitantes:

LICITANTE: RAFAEL ACOSTA QUIJADA, se adjudica contrato para las **partidas 4, 14, 21** por un **importe mínimo de \$238,154.00 m.n.** (doscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) como compromiso de adquisición y un **importe máximo de \$476,308.00 m.n.** (cuatrocientos setenta y seis mil trescientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) como posible adquisición, importes que no trasladan IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las **partidas 6, 27, 32 y 35** por un **importe mínimo de \$1'098,015.00 m.n.** (un millón noventa y ocho mil quince pesos 00/100 moneda nacional) como compromiso de adquisición y un **importe máximo de \$2'196,030.00 m.n.** (dos millones ciento noventa y seis mil treinta pesos 00/100 moneda nacional) como posible adquisición, importes que no trasladan IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las **partidas 1, 2, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 31 y 33** por un **importe mínimo de \$3'481,068.75 m.n.** (tres millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional) como compromiso de adquisición y un **importe máximo de \$6'760,777.50 m.n.** (seis millones setecientos sesenta mil setecientos setenta y siete pesos 50/100 moneda nacional) como posible adquisición, importes que no trasladan IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. E

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las **partidas 5, 8, 17, 20, 26 y 29**, por un **importe mínimo de \$862,350.92 m.n.** (ochocientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 92/100 moneda nacional) como compromiso de adquisición y un **importe máximo de \$1'587,091.84 m.n.** (un millón quinientos ochenta y siete mil noventa y un pesos 84/100 moneda nacional) como posible adquisición, importes que no trasladan IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. G
H
I
J
K

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de las personas en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse por conducto de su representante legal a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "IPEBC" ubicado en Calle 11va. No. 1753 entre Río Verde y Río Atoyac, Colonia Mexicali Segunda Sección, en Mexicali, B.C., debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los L

documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

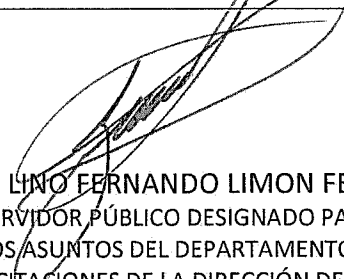

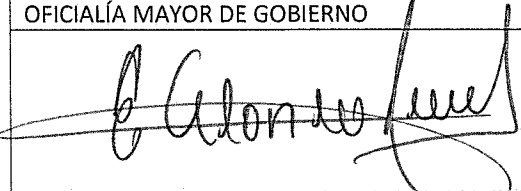

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. JOSE ABEL JIMÉNEZ CASTREJON EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



<p>C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA</p>	
--	--

LICITANTES:

<p>LICITANTE: <i>[Signature]</i> C. Mario Alberto Maca F. EN REPRESENTACION DE MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.</p>
--